

# Sesión 1ª, en martes 1º de junio de 1965

(De 16.15 a 16.50)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES FERNANDO ALESSANDRI RODRIGUEZ  
Y TOMAS REYES VICUÑA.

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

---

## I N D I C E

*Versión taquigráfica.*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA .....	9
II. APERTURA DE LA SESION .....	9
III. LECTURA DE LA CUENTA .....	9
IV. ORDEN DEL DIA:	
Elección de Mesa de la Corporación .....	11
Fijación de días y horas de sesiones ordinarias .....	12

	Pág.
Formación de la tabla ordinaria . . . . .	12
Composición de los Comités . . . . .	13
Comunicación enviada por el Parlamento de la República Dominicana. (Se da lectura) . . . . .	13
Publicación de la versión. (Se acuerda) . . . . .	14
Reunión de Comités . . . . .	14

*Anexos*

**DOCUMENTO:**

Moción del señor Enríquez sobre fijación de precios máximos del vino . . . . .	15
--	----

## VERSION TAQUIGRAFICA

### I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Alessandri, Fernando	—González M., Exequiel
—Altamirano O., Carlos	—Gormaz, Raúl
—Allende, Salvador	—Jaramillo, Armando
—Ampuero, Raúl	—Luengo, Luis Fdo.
—Aylwin, Patricio	—Musalem, José
—Barros, Jaime	—Noemí, Alejandro
—Bulnes S., Francisco	—Pablo, Tomás
—Campusano, Julieta	—Palma, Ignacio
—Contreras, Carlos	—Prado, Benjamín
—Contreras, Víctor	—Reyes, Tomás
—Corvalán, Luis	—Rodríguez, Aniceto
—Curti, Enrique	—Sepúlveda, Sergio
—Chadwick V., Tomás	—Tarud, Rafael
—Ferrando, Ricardo	—Teitelboim, Volodia
—Foncea, José	—Von Mühlenbrock,
—Fuentalba, Renán	Julio
—García, José	

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

### II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 30 señores Senadores.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Cinco de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que legisla sobre Protección de Menores.

—*Se califica de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.*

Con los cuatro últimos solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir los ascensos que se indican en las Fuerzas Armadas:

1) A General de Brigada de Intendencia, el Coronel de Intendencia señor José Badía Gimeno;

2) A Coronel de Intendencia, el Teniente Coronel de Intendencia señor Waldo Ramírez Escobedo; y

3) A Coronel de Aviación los Comandantes de Grupo señores Alberto Arturo Bachelet Martínez y Renato Leopoldo Ianiszewski Ciudad.

—*Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.*

Oficios.

Tres de la H. Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que, en sesión celebrada el día 25 de mayo último, tuvo a bien elegir Presidente al H. Diputado señor Eugenio Ballesteros Reyes; Primer Vicepresidente al H. Diputado señor José Manuel Isla Hevia, y Segundo Vicepresidente al H. Diputado señor Luis Pápic Ramos.

—*Se manda archivarlo.*

Con el segundo comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto de ley que concede amnistía a don Juan Cifuentes Grez.

—*Se manda comunicarlo a S. E. el Presidente de la República.*

Con el tercero comunica que ha tenido a bien acceder al retiro de la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que benefi-

cia a doña Ana Margarita Le Roy Rubio, y recaba el asentimiento del Senado en el mismo sentido.

—*Se accede al retiro de la observación y el documento se manda agregar a sus antecedentes.*

Uno del señor Ministro de Justicia, en que formula indicaciones al proyecto de ley que legisla sobre Protección de Menores.

—*Se manda agregarlo a sus antecedentes.*

Trece de los señores Ministros del Interior; de Economía, Fomento y Reconstrucción; de Hacienda; de Educación Pública, y del Trabajo y Previsión Social, con los cuales dan respuesta a peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Ahumada, Contreras Labarca, Contreras Tapia, Corvalán López, Durán, Enríquez y Rodríguez.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

#### Mociones.

Una de los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan y Curti, con la que inician un proyecto de ley que deroga el Decreto N° 341, de 6 de mayo de 1965, que declaró de primera necesidad al vino y le fijó precios.

—*Pasa a la H. Cámara de Diputados, donde constitucionalmente debe tener su origen.*

Una del H. Senador señor Enríquez, con la que inicia un proyecto de ley que deroga disposiciones sobre fijación de precios máximos al vino. (Véase el documento en los Anexos).

—*Pasa a la Comisión de Economía y Comercio.*

Una del H. Senador señor Ahumada, con la que inicia un proyecto de ley que aumenta la pensión de que disfruta doña Beatriz Letelier viuda de Meredith; y

Tres del H. Senador señor Bulnes San-

fuentes, con las que inicia igual número de proyectos de ley que benefician, por gracia, a doña Rebeca Barrientos viuda de Ferrada, a don Arturo Cornejo Amat y a don Carlos Latorre Blest.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

#### Permiso constitucional.

El H. Senador señor Corvalán López solicita permiso constitucional para ausentarse del país por más de treinta días.

—*Por acuerdo de la Sala, se accede a lo solicitado.*

#### Presentaciones.

Una de don Francisco Carvajal González, en que solicita rehabilitación de nacionalidad chilena.

—*Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Dos de los Honorables Senadores señores García y Noemí, en que comunican que, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 29 de la Constitución Política del Estado, han optado el cargo de Senador.

Una de los señores Aníbal Campagna y Arévalo Cedeno, Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados de la República de Santo Domingo, respectivamente, en que denuncian actitud de Estados Unidos de América en el conflicto de esa República.

El señor ALLENDE.— Pido dar lectura a la comunicación de que se acaba de dar cuenta.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se manda archivar.

El señor RODRIGUEZ.— Que se lea la carta.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Correspondería hacerlo en otra sesión, porque reglamentariamente no se podría leer ahora, a menos

de existir acuerdo unánime de la Sala.

No hay acuerdo.

El señor ALLENDE.— ¿Quién se opone? Tenemos derecho a saberlo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Queda para mañana.

El señor PROSECRETARIO.— Una del señor Rafael Romero González, Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Retiros y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, en que adjunta copia del Presupuesto de Entradas y Gastos de esa institución, para el ejercicio financiero de 1966.

—Se manda archivarlas.

#### IV ORDEN DEL DIA.

##### ELECCION DE MESA.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— De conformidad con lo establecido en el Reglamento, corresponde elegir Mesa de la Corporación.

En votación.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Se han recibido 32 cédulas, correspondientes al número de Senadores presentes en la Sala.

*Resultado de la votación: para Presidente, por el señor Tomás Reyes, 11 votos; por el señor Raúl Ampuero, 14 votos, y por el señor Fernando Alessandri, 7 votos.*

*Para Vicepresidente: por el señor José García, 12 votos; por la señora Julieta Campusano, 14 votos, y por el señor Francisco Bulnes, 6 votos.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, corresponde repetir la votación, circunscribiéndola a las dos más altas mayorías.

En votación.

—*Resultado de la votación: para Presidente, por el señor Raúl Ampuero, 14*

*votos; por el señor Tomás Reyes, 17; en blanco, 1.*

*Para Vicepresidente, por la señora Julieta Campusano, 14 votos; por el señor José García, 18.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En consecuencia, quedan elegidos los Honorables señores Tomás Reyes, como Presidente, y José García, como Vicepresidente.

Ruego a los señores Senadores pasar a la Mesa para asumir sus cargos.

—*Los señores Reyes y García pasan a ocupar su lugar en la Mesa.*

El señor BARROS.— ¡Amarraditos los dos con la Derecha!

El señor RODRIGUEZ.— ¡Empezó a caminar la revolución en libertad!

El señor FUENTEALBA.— Ejemplo histórico.

El señor BARROS.—¿Histórico o histórico?

El señor PABLO.—Histórico.

El señor AMPUERO.— Sus Señorías harán la revolución...

El señor FUENTEALBA.—La vamos a hacer y la estamos haciendo. Y Sus Señorías nos ayudarán, porque son muy patriotas.

El señor RODRIGUEZ.— Cuando estén apurados, nos avisan.

El señor REYES (Presidente).—Honorables Senadores:

Tengo clara conciencia de mis limitaciones personales. En los pasillos y salas de esta Corporación, uno ve los rostros de innumerables hombres que han sido eminentes ciudadanos de la República y presidieron este hemiciclo. Y entre vosotros, ciertamente, hay muchos que podrían desempeñar este alto cargo con mayor propiedad.

He sido elegido Presidente del Senado y, considerando que éste es uno de los cargos que imprimen carácter, trataré de actuar como siempre se ha exigido en la Corporación.

Su Excelencia el Presidente de la Re-

pública, en su primer Mensaje al Congreso, se refirió especialmente al Senado. En uno de sus párrafos, dijo: "Allí aprendí, en sus grandes debates, que, más allá de las posiciones políticas, hay un espíritu que está en la raíz de nuestra historia y que nos permite superar las diferencias cuando está comprometido el interés de la nación".

Yo me hago un deber repetir estos términos, pues estimo que ellos interpretan fielmente el ánimo que a todos nos inspira.

Sabemos que esta Corporación está constituida hoy día por fuerzas representativas de la opinión popular que la convierten en una verdadera expresión equilibrada de todas ellas. Tenemos conciencia de haber obtenido un legítimo triunfo, pero jamás hemos pensado que éste constituye un mandato exclusivo o excluyente de nadie. Por lo contrario, creemos que todas las fuerzas representativas del pueblo de Chile tienen legítimo derecho a expresarse y a influir en la orientación del país.

Sabemos más: que es en esta Cámara donde tal vez se vayan a definir los términos finales de las leyes de la República. Al mismo tiempo, estamos conscientes de que en el ánimo del pueblo chileno hay voluntad de cambios profundos. Nosotros no podemos defraudarlo.

Esta tarde ha habido ilustres contendores en lucha: la Senadora señora Campusano y los Honorables señores Ampuero, Alessandri y Bulnes. A ellos, mis respetos, así como a todos los miembros de la Corporación.

Deseo también hacer especial mención del Presidente provisional, Honorable señor Hermes Ahumada, a quien correspondió presidir el Congreso Pleno, y del Presidente y Vicepresidente salientes, señores Hugo Zepeda y Angel Faivovich.

En nombre del Vicepresidente, Honorable señor José García, y en el mío propio, hago un llamado a la máxima unidad, pues sólo ella permitirá a todos los

sectores del Senado sentirse interpretados por nosotros y podrá, en lo futuro, llevarnos a un más amplio entendimiento.

Confiado en Dios, expreso nuestra esperanza de que podremos cumplir nuestra misión.

#### DIAS Y HORAS DE SESIONES.

El señor REYES (Presidente).— Procede fijar los días y horas de sesiones ordinarias semanales.

Si le parece a la Sala, se fijarán los martes y miércoles de cada semana, de 4 a 8.

Acordado.

#### FORMACION DE LA TABLA ORDINARIA.

El señor REYES (Presidente).— Corresponde, en seguida, aprobar la tabla ordinaria de materias.

Previamente, se le dará lectura.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Se hallan en estado de tabla los siguientes asuntos:

1.—Proyecto de ley, en cuarto trámite constitucional, que autoriza al Consejo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares para reliquidar el monto de la asignación familiar correspondiente al año 1964.

2.—Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que establece normas sobre legitimación adoptiva.

3.—Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que beneficia a don Alfonso Concha Acuña.

4.—Proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre préstamos a imponentes del Servicio de Seguro Social del departamento de Talcahuano. (Eximido de Comisión).

5.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sobre rehabilitación de nacionalidad de don Juan Román Zweir.

6.—Informe de la Comisión de Consti-

tución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de reforma constitucional que modifica los artículos 27, 37 y 40 de la Constitución Política del Estado, en lo referente a la edad mínima para ser elegido Senador y a la composición de la Cámara de Diputados y del Senado. Hay acuerdo de Comités para citar a una sesión especial para este asunto.

El señor ALLENDE.— ¿Me permite, señor Presidente?

¿Por qué no recaba el asentimiento de la Sala para leer la comunicación enviada por el Parlamento de la República Dominicana? Sería un buen comienzo para su presidencia.

El señor REYES (Presidente).—Primero corresponde pronunciarse sobre la tabla. En seguida, solicitaré el acuerdo a que se refiere Su Señoría.

Si al Senado le parece, daré por aprobada la tabla.

Aprobada.

#### COMPOSICION DE LOS COMITES.

El señor REYES (Presidente).— Se va a dar cuenta de la composición de los Comités de los diversos partidos.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Se ha comunicado a la Mesa que los integrantes de los Comités de cada partido son los siguientes: por el Partido Demócrata Cristiano, los Honorables señores Rafael Agustín Gumucio e Ignacio Palma; por el Partido Radical, los Honorables señores Jonás Gómez y Hugo Miranda; por el Partido Socialista, los Honorables señores Aniceto Rodríguez y Tomás Chadwick; por el Partido Comunista, los Honorables señores Víctor Contreras y Volodia Teitelboim; por el Partido Liberal, los Honorables señores Armando Jaramillo y Julio Von Mühlbrock; por el Partido Conservador, los Honorables señores Francisco Bulnes y Enrique Curti; por el Partido Vanguardia Nacional del Pueblo, los Honora-

bles señores Baltazar Castro y Exequiel González, y por el Partido Democrático Nacional, el Honorable señor Luis Fernando Luengo.

#### COMUNICACION ENVIADA POR EL PARLAMENTO DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

El señor REYES (Presidente).—Si no hubiere oposición, se daría lectura al documento mencionado por el Honorable señor Allende.

El señor JARAMILLO LYON.—Con todo agrado prestamos nuestro asentimiento.

El señor REYES (Presidente). — Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Esa comunicación, consistente en un cable, dice lo siguiente:

“Honorable Presidente de la Asamblea Nacional, Santiago de Chile.

“El Senado y la Cámara de Diputados en la República Dominicana, reunidos en sesión extraordinaria conjunta celebrada ayer 25 de mayo de 1965, resolvieron denunciar ante todos los Parlamentos libres y democráticos del mundo las maniobras que, con evidente daño para el proceso de restauración plena de la democracia en la República Dominicana, vienen realizando el Gobierno de los Estados Unidos de América y sus representantes en Santo Domingo.

“Al pronunciarse en el sentido antes dicho, el Congreso Nacional tuvo en cuenta la circunstancia de que no es ya un secreto para nadie en la República Dominicana, que el Gobierno de los Estados Unidos de América, mediante el empleo de tácticas dilatorias entorpecedoras que bien pudieran calificarse de coactivas, viene presionando fuertemente a personalidades y organismos responsables de Santo Domingo y del extranjero, con el manifiesto deseo de imponer soluciones abiertamente contrarias a los intereses democráticos del pueblo dominicano, y, consecuentemente, a la Constitución de 1963, que ese pueblo se diera

libremente y por cuya vigencia sin restricciones de ningún género vienen los dominicanos luchando titánicamente desde hace más de un mes, con un trágico saldo de más de dos mil quinientos muertos y millares de heridos y otras víctimas inocentes.

“El Senado y la Cámara de Diputados de la República Dominicana, conscientes de la enorme responsabilidad que sobre ambos cuerpos gravita en su condición de legítimos representantes del pueblo dominicano, al llevar su más enérgica protesta por este nuevo intento de estrangulamiento del derecho de autodeterminación de los dominicanos, llevado a efecto por el Gobierno de los Estados Unidos de América, pide a ese Honorable Parlamento que, en gesto de solidaridad con un pueblo que está dispuesto a morir masivamente antes que arrodillarse bajo el peso de imposiciones indecorosas y humillantes, deje oír su valiosa voz en esta hora de angustiosa desesperación para tres millones de hombres que sólo desean encontrar un mejor destino libre y democráticamente.

“Con sentimientos de la más distinguida consideración,

“Doctor Arévalo Cedeno Valdez, Presidente de la Cámara de Diputados.

“Doctor Aníbal Campagna, Presidente del Senado.”

#### PUBLICACION DE LA SESION.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Ha llegado a la Mesa una indicación para publicar “in extenso” el documento a que se acaba de dar lectura.

El señor ALLENDE.—Es para publicar toda la sesión; es decir, las palabras del señor Presidente —como deferencia

elemental— y el texto de dicho documento.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Formula esta indicación el Honorable señor Allende.

Hay otra similar, suscrita por el Honorable señor Pablo.

—*Se aprueba.*

#### REUNION DE COMITES.

El señor REYES (Presidente).— Si los señores Senadores no proponen la consideración de otros asuntos, podríamos acordar suprimir la sesión de mañana.

Al mismo tiempo, me permito invitar a los Comités a una reunión con el objeto de determinar el procedimiento por seguir en lo relativo a la constitución de las Comisiones.

El señor RODRIGUEZ.—¿Por qué vamos a suspender la sesión de mañana?

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Creo que lo más conveniente es levantar esta sesión, a fin de reunir los Comités y ver la posibilidad de llegar a un acuerdo para la constitución de las Comisiones, problema que podría quedar resuelto mañana.

El señor ALLENDE.—No hay acuerdo para suprimir la sesión ordinaria de mañana.

El señor REYES (Presidente).— En todo caso, invito a los Comités a reunirse, a fin de discutir un procedimiento expedito en cuanto a la materia indicada.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 16.50.*

*Dr. René Vuskovic Bravo,*  
Jefe de la Redacción.



## ANEXOS

### DOCUMENTO

*MOCION DEL SEÑOR ENRIQUEZ SOBRE FIJACION DE  
PRECIOS MAXIMOS DEL VINO.*

Honorable Senado:

Justa alarma y legítima preocupación ha causado en la Viticultura Nacional la política adoptada por primera vez este año de fijar precios máximos al vino, que ha culminado con la dictación del D. S. 341, de mayo de este año.

Tales alarmas y preocupaciones se justifican plenamente. Es de todos sabido que la viticultura atraviesa por grave crisis y que la producción de vinos es, este año, notablemente inferior a la de años anteriores. Esta situación es particularmente grave en la Provincia de Maule y en las provincias situadas del río Perquilauquén al sur. La sequía y enfermedades y plagas hasta ahora desconocidas en esta viticultura y que se encuentran en estudio por los organismos y técnicos competentes han bajado la producción de esa zona a menos del 30% de la producción normal. No obstante, los viticultores han debido hacer todos los insumos e incurrir en todos los gastos ordinarios para el cultivo de sus viñas y conservación de sus fundos, como si esas plagas y enfermedades y esa merma de la producción no hubiesen existido. Todavía más, deben afrontar de nuevo todos los costos de producción para el cultivo de sus viñas durante este año y hacer, como es su deseo, los gastos de salarios para mantener la población de obreros agrícolas, que ocupa una cuota muy importante de la mano de obra agrícola, a fin de no producir cesantía masiva y abandono de la tierra.

Fácil es comprender que los viticultores no tienen otra defensa, en tan precarias circunstancias, que una política de fomento y ayuda a sus actividades, que permita conservar la fuente de riqueza que es la viticultura nacional y la importante fuente de trabajo que es esa explotación. Dentro de una política semejante, no se concibe la fijación de precios máximos al vino, que sólo beneficiará a un grupo de distribuidores, pero que arruinará a los productores. Y como no se trata, con el vino, de un artículo de primera necesidad ni tampoco, puesto que su consumo se limita, en términos generales, a la población masculina adulta, de un artículo de consumo general, nada justifica una fijación de precios máximos. Las consecuencias de esta medida no serán otras que cesantía, de grandes proporciones, empobrecimiento general en favor de unos pocos y pésimas proyecciones económicas y sociales.

En virtud de estas observaciones, tengo el honor de someter a vuestra consideración el siguiente

“Proyecto de ley:

*Artículo único.*—Declárase que el vino no queda sujeto a sistema alguno de fijación de precios máximos por la autoridad y derógase, a su respecto, toda clase de disposiciones legales o administrativas que permitan fijar o hayan fijado precios máximos al vino.”

(Fdo.): *Humberto Enríquez Frödden.*